



DECRETO EXENTO N° 209 /
RETIRO, **15 ENE. 2014**
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-
- 2.- Art. 4 letra d); de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3.- Decreto Exento N° 4.239 de fecha 31 de Diciembre del 2013, que aprueba Programa Servicios Comunitarios.
- 4.- Decreto Exento N° 171 del 14 de Enero de 2014, que aprueba Programa N° 09 "Apoyo en Asesorías y Protocolo a Organizaciones Comunitarias".
- 5.- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios en Programas Comunitarios de fecha 14 de enero del año 2014.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Apruébese; en todos los puntos el contrato de Prestación de Servicios a Honorarios en Programas Comunitarios, de fecha 14 de enero del año 2014 al 31 de Diciembre del año en curso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Señorita:

Eunise Catalina Lucumilla Castillo.
R.U.N 16.826.994-3

2.- Impútese; el gasto, por un monto total de \$ 3.780.000 (Tres millones setecientos ochenta mil pesos) pagaderos en 12 cuotas por un monto de \$ 315.000 (Trescientos quince mil pesos) con la retención del 10% incluida, dicha suma con cargo a la cuenta N° 21-04-004-009-004, Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

RLP/GBT/LCV/PCF/elc

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /